

## **BECA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”**

### **DEPORTISTAS DESTACADOS 2025**

“Hay personas que llegan a nuestras vidas para dejarnos no solo lindos recuerdos, sino que enseñanzas, valores y motivación de ayudar a los demás. Gianina Benavides Berrios (1996-2019), es esa persona especial que llegó a Fit4Life para contagiarnos de su alegría, amor, dedicación, perseverancia y vocación de ayudar. Por eso nos dedicaremos a seguir aprendiendo de ti, seguir con tu legado y disponernos a contribuir con un granito de arena a quienes necesiten de nuestro apoyo.

En nombre de todos tus profesores y amigos de Fit4Life; esta beca va en honor a ti, querida Gianina.”

#### **1. DESCRIPCIÓN**

El centro de entrenamiento Fit4Life pone a disposición la Beca “Gianina Benavides Berrios” para deportistas destacados que consiste en el apoyo de entrenamiento según el plan de beca a personas naturales de la comuna de Antofagasta que desarrollen prácticas deportivas, pertenezcan a un club deportivo y tengan un gran potencial de representación a nivel comunal, regional, nacional o internacional.

Esta beca considera en su asignación la proyección deportiva y nivel socioeconómico de los y las postulantes.

#### **2. OBJETIVO**

Respaldar el desarrollo deportivo, con miras a la proyección del alto rendimiento a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

#### **3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?**

Todas aquellas personas naturales desde los 12 años y residentes de la comuna de Antofagasta, que cumplan con los requisitos establecidos en el punto N°7 de estas bases.

#### **4. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

Con el propósito de beneficiar el rendimiento deportivo de los y las deportistas de nuestra comuna se han establecido los siguientes criterios de asignación:

- a) Que el beneficio entregado por Fit4Life se constituya en un elemento que favorezca la igualdad de oportunidades.

- b) Que el beneficio que otorga esta beca constituya un complemento en ayuda de los vecinos que practican deporte en forma amateur o a nivel federado sin financiamiento, dentro de la comuna.
- c) Que el deportista amateur o de alta competencia sin financiamiento, que postule, cuente con el reconocimiento de una organización deportiva, legalmente constituida o el de un Establecimiento Educacional.

## **5. PRIORIZACIÓN DE LAS BECAS PARA SITUACIONES ESPECIALES**

Fit4Life se reserva el derecho de resguardar becas para aquellas disciplinas, cuyo desarrollo sea de interés para el mismo centro de entrenamiento y/o la comuna.

## **6. EXCLUSIONES**

Se excluyen de la posibilidad de postular a esta Beca a:

- a) Todos y todas las deportistas profesionales que reciban algún aporte económico (en dinero) de forma regular del IND o ADO Chile.
- b) Todos y todas las deportistas que estén o hayan sido beneficiados con otro tipo de beca de alguna institución pública en el último año.
- c) Todos y todas las deportistas que asistan a otro gimnasio de carácter municipal o particular.
- d) Personal de Fit4Life, cualquier sea su condición jurídica, inclusive personal a honorario, y sus parientes hasta segundo grado de consanguinidad y/o afinidad ascendente o descendente.

## **7. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA POSTULAR**

- a. Ser residente de la comuna de Antofagasta
- b. Ser persona natural que a la fecha de postulación a la beca tenga al menos 12 años cumplidos.
- c. No tener rendiciones, ni cuentas pendientes, con Fit4Life.
- d. Llenar formulario de inscripción.
- e. Haber obtenido algún logro deportivo en la disciplina que postula, reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas.

## **8. DOCUMENTOS PARA POSTULAR**

- a. Fotocopia de la cédula de identidad del o la postulante y del representante legal o tutor/a, si es menor de edad.
- b. Declaración notarial del padre o madre, o en su ausencia del tutor/a, respaldando postulación, en el caso de que el postulante sea menor de edad.
- c. Presentar carta de recomendación original y timbrada de una organización deportiva legalmente constituida (Federación, Asociación, Liga o Club) o Establecimiento Educacional.

- d. Formulario de postulación. Descargarlo en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/17WB6n0SBi-OQyx0cs2MqBTkOXdCQnGrK/view>
- e. Curriculum Deportivo donde incluya: **Antecedentes deportivos** (formación, historial, logros y proyección), además de **fotografías realizando su disciplina/deporte**.
- f. Certificado de antecedentes del del postulante, si es que tiene 18 años o más; de lo contrario debe ser del representante legal o tutor/a del menor de edad, si es el caso. En caso de que presente antecedentes penales o por violencia intrafamiliar, el o la menor deberá ser postulado/a por una persona, que no tenga antecedentes.
- g. Carta de compromiso, según formato de Fit4Life. Descargarlo en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1z1C7y01unqwBOIZDs85g7F7mQYzZ3trP/view?usp=sharing>
- h. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la información entregada sea fidedigna. Descargarlo en el siguiente link: <https://drive.google.com/file/d/1MufKvNDbLuBv5tbpoLvRdccefyafS9ea/view?usp=sharing> (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento).
- i. Declaración jurada simple, según formato de Fit4Life, de que la fecha de postulación no ha recibido apoyo económico de un estamento gubernamental. Descargarlo en el siguiente Link: <https://drive.google.com/file/d/1fOwhElTqhXkCOqN4y7av5ShKSIuus04X/view?usp=sharing> (Para menores de edad firma el/la tutor, página n°2 del mismo documento)
- j. Cartola descargada del Registro Social de Hogares en [www.registrosocial.gov.cl](http://www.registrosocial.gov.cl)

Nota: La falta de cualquier requisito o documentación le impedirá al postulante cumplir con la etapa de admisibilidad y no podrá continuar el proceso.

## **9. TIPOS DE FINANCIAMIENTO QUE CONTEMPLA LAS BECAS**

Las becas permitirán acceder de manera gratuita o con un 50% de descuento, de acuerdo a los siguientes planes:

- a) 25 becas con cobertura 100% para utilización de gimnasio y clases dirigidas.
- b) 25 becas con cobertura 50% para utilización de gimnasio y clases dirigidas.

La cantidad de becas asignadas con 100% o 50% de descuento dependerá del porcentaje del Registro Social de Hogares (RSH) del deportista al momento de la postulación (Documento obligatorio).

- Porcentaje menor a 80% en el RSH a la fecha de postulación postula a beca con cobertura del 100% de descuento.
- Porcentaje mayor a 100% en el RSH a la fecha de postulación postula a beca con cobertura del 50% de descuento.

- La beca con cobertura del 50% de descuento aplica solamente para planes trimestrales, generales o estudiantes con certificado de alumno regular vigente enviado previamente. El descuento no aplica sobre planes con descuento o promocionales.
- Cada una de estas becas tendrá una duración de 3 meses, con posibilidad de renovación cada 3 meses, siempre y cuando cumpla con las obligaciones expuestas en el artículo 13 de estas bases.
- La beca con cobertura del 50% de descuento aplica solamente para planes trimestrales, generales o estudiantes con certificado de alumno regular vigente enviado previamente. El descuento no aplica sobre planes con descuento o promocionales.
- El deportista con la beca asignada al contratar el plan con descuento tendrá matrícula gratis.

## **10. POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN**

- a) Las postulaciones se recibirán desde el día 03 de febrero hasta el día 20 de febrero de 2025, únicamente de manera física, entre las 07:00 y las 22:00 hrs. en las dependencias de Fit4Lfe (Administración) ubicado en Eduardo Orchard 1552.
- b) Todos y todas las postulantes serán asesorados/as por la administración de Fit4Life, instancia en que se aclararán los procedimientos establecidos en las bases de postulación y se hará entrega de los formularios de postulación.
- c) No se recibirán postulaciones fuera de plazo, salvo que el retraso no sea imputable al postulante, en cuyo caso y de manera excepcional, su postulación se extenderá hasta el día hábil inmediatamente siguiente, siempre que se acredite fehacientemente la causal de fuera de plazo.
- d) La evaluación y selección será desde el 21 hasta el 24 de febrero de 2025.
- e) La publicación de los y las beneficiarias se realizará en las redes sociales de Fit4Life, además de la página web y al correo oficial del postulante. Se realizará entre el 25 de febrero al 28 de febrero del 2025.
- f) La entrega de las becas se realizará de manera oficial en una reunión con fecha a confirmar, donde el beneficiario deberá asistir obligatoriamente, o en su defecto algún representante, que pueda ser parte del evento.
- g) Las fechas de postulación, selección y entrega oficial podrán ser modificadas para poder completar la postulación del mínimo de participantes a adjudicar.

## **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación que serán tenidos en consideración para el otorgamiento de la Beca, son los siguientes:

- a) Edad de los y las postulantes (15%)
- b) Equidad de género (15%)
- c) Nivel y proyección deportiva (50%)
- d) Situación Económica (20%)

La aplicación de la Pauta de Evaluación es de exclusiva responsabilidad de los y las profesionales de Fit4Life que hayan sido asignados para este proceso.

## **12. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS INICIATIVAS DEPORTIVAS**

- a) Los y las beneficiarias deberán hacer uso de las Becas otorgadas solo en los servicios establecidos como adjudicados. No se permitirá reasignaciones de las becas entregadas.
- b) En caso de término de la actividad deportiva, o el no cumplimiento del requerimiento mínimo de asistencia y/o uso del beneficio, el/la beneficiado/a perderá automáticamente la Beca.
- c) El control del uso del beneficio le corresponderá a la administración de Fit4Life, junto con los profesionales que realizarán los servicios.

## **13. OBLIGACIONES DE LOS Y LAS BENEFICIARIAS DE LA BECA DEPORTIVA “GIANINA BENAVIDES BERRIOS”**

- a) Firmar el contrato para becados Fit4Life previo inicio y utilización del beneficio.
- b) Participar de manera obligatoria, el/ella o un representante, en la reunión de capacitación e informativa que se realizará, en fecha a confirmar, una vez adjudicada la Beca y en las reuniones que se realizarán 1 vez cada 3 meses de manera informativa y participativa.
- c) Participar según el tipo de servicio adjudicado, de la siguiente manera:
  - a. Actividades de entrenamiento/gimnasio: 3 veces por semana como mínimo. Los horarios para asistir son de lunes a miércoles de 06.00 a 17.00; jueves y viernes de 06.00 a 17.00; 21:00 a 23:00. Sábado y domingo en cualquier horario, festivos normales de 08:00 a 11:00 y festivos irrenunciables dependiendo del horario de funcionamiento, se avisará oportunamente por el grupo de WhatsApp.
- d) Responsabilidad, disciplina, respeto y puntualidad en todo momento del uso del beneficio adjudicado.
- e) Difusión en redes sociales (Facebook o Instagram) o registro fotográfico/audiovisual de cada oportunidad que el o la beneficiaria asista a hacer uso de su Beca, además de tener en Historias destacadas su registro en el gimnasio Fit4Life de manera exclusiva.

- f) Publicar 1 reel mensual como publicación en Instagram etiquetando a Fit4Life de manera exclusiva.
- g) Utilizar de manera **OBLIGATORIA** la toalla (medidas 80x40 mínimo) para el uso de las máquinas y candado para el uso de los lockers.
- h) Promover de manera activa el gimnasio a través de la difusión de publicaciones, promociones, referidos, actividades requeridas, etc.
- i) Traer al menos 1 persona referida al gimnasio cada 2 meses a inscribirse con algún plan en el gimnasio de parte del beneficiario (debe indicar al momento de la inscripción de parte de quién viene).
- j) Participar por lo menos en una actividad extraprogramática o en terreno de Fit4Life (Trekking, limpieza de playas, cicletadas, eventos nutricionales, charlas, entre otros) cada 2 meses o cuando se realicen.
- k) Registrar su asistencia marcando en el torniquete al momento del ingreso y salida del Fit4Life (único registro de asistencia).
- l) Informar de manera oportuna cuando no pueda hacer uso de su Beca por representación deportiva o enfermedad. En el primer caso, deberá adjuntarse carta del club al cuál representará y en el segundo caso se deberá adjuntar el certificado médico correspondiente. Para casos excepcionales deberá ser conversado directamente con la administración de Fit4Life.
- m) El no cumplimiento de los puntos a) al l) puede ser causal de pérdida de la Beca Deportiva. Además, Fit4Life, por factores internos o de fuerza mayor, se reserva el derecho de no renovar o terminar anticipadamente el beneficio a cualquiera de los beneficiarios; o bien terminar con el programa de Becas en su totalidad.

**Joaquín Peña Cortés**

**Fundador de Fit4Life**